

CONCLUSIONES

En este trabajo de investigación se presentó el desarrollo, evolución y funcionamiento del Estado de bienestar en Suecia a fin de comprender la relación de éste con las distintas fuerzas que lo rodean. El objetivo ha sido estudiar los cambios que ha enfrentado el Estado de bienestar sueco a raíz de la integración de Suecia a la Unión Europea y de los efectos de la reconstrucción global; de manera que se estudiaron las consecuencias de dichas alteraciones en las cuestiones de género; y en específico, en la situación de la mujer sueca. En este sentido, ha sido validado el problema de esta investigación que establece como a raíz de los efectos de eventos como la integración de Europa y la globalización, han sido transformados tanto el modelo de bienestar sueco como los asuntos y relaciones de género. Así, el problema que en un inicio se presentó y que se centra en afirmar que los cambios en el Estado de bienestar sueco han implicado tanto el planteamiento de una política de equidad de género más avanzada, como también la alteración en las condiciones y vida de la mujer, ha logrado ser analizado y comprobado. De acuerdo a lo expuesto, se ha considerado que el incremento de la participación de la mujer dentro del mercado laboral a partir de los años sesenta ha constituido uno de los factores determinantes para que el Estado de bienestar implemente ciertos cambios cuyas repercusiones han alterado la vida de la mujer en Suecia. De la misma manera, han sido ejemplificados los principales cambios que dicho modelo de bienestar ha introducido dentro de su política de género, los cuales, aunados a las fuerzas internas y externas que

lo rodean, han cuestionado la existencia de la plena equidad de género en el Estado, en la familia y en el mercado laboral.

Con la intención de entender los cambios en el Estado de bienestar sueco, y las repercusiones de esto en la vida de las mujeres, en el primer capítulo han sido expuestos los conceptos y características de cada uno de los elementos que a lo largo del trabajo han sido utilizados para realizar el análisis y para validar el problema. El objetivo de esta primera parte ha sido comprender en que consiste el proceso de la globalización, la política social de la integración europea y el Estado de bienestar para que finalmente sea estudiada la relación de cada uno de ellos con el género. Es decir, la finalidad ha sido exponer los rasgos fundamentales de cada uno de estos elementos para así poder comprender en qué ha consistido su relación con los aspectos del género; y en especial, para poder entender cómo las implicaciones de dicha relación han repercutido en la situación de la mujer sueca.

En este sentido, el entender que la globalización ha constituido un proceso de reconstrucción mundial cuya tendencia neoliberal no ha priorizado atender los asuntos sociales, ha servido para analizar cómo las presiones e imposiciones de dicho fenómeno han significado que el recorte en los gastos sociales perjudique las condiciones de la mujer. Así, los efectos negativos de la globalización han sido tales como el profundizar la inequidad sexual en el trabajo, así como también el limitar que la política social de la UE actúe a favor de la extensión de sus Estados de bienestar. De tal forma, las variantes del Estado de bienestar analizadas en base al estudio de Esping Andersen, han sido impactadas por dichos fenómenos (globalización e integración europea); de manera que las repercusiones de éstos en los modelos Escandinavos ha significado que sus esfuerzos

por trabajar la igualdad de género sean afectados, y por ende, que las condiciones de la mujer sean desfavorecidas. En concreto, se abordaron los aspectos principales que mejor definen al proceso de la globalización y de la Política Social de la UE. Asimismo, se abordó la clasificación del Estado de bienestar a fin de comprender las diferencias entre el modelo liberal, conservador y escandinavo. Finalmente, el estudio de cada uno de estos elementos ha permitido comprender que su relación con el género ha significado la alteración positiva y negativa de las condiciones de vida y trabajo de la mujer.

En el segundo capítulo se estudió el funcionamiento del Estado de bienestar en Suecia al exponer sus antecedentes, formación e institucionalización. De tal manera, se han abordado los períodos y sucesos más relevantes a fin de entender la secuencia evolutiva de este modelo de bienestar. Asimismo, han sido presentadas las fuerzas y actores que estuvieron detrás de los cambios y eventos importantes en el modelo sueco. Es así, que a través de este segundo capítulo se ha podido analizar como el impacto e influencia de los partidos políticos, (en especial el de la Social Democracia), las negociaciones salariales entre la clase trabajadora y los empresarios, los movimientos sociales y comerciales por parte de los sindicatos, o incluso por parte de grupos de mujeres, han sido determinantes para que el Estado de bienestar de Suecia funcione.

De esta manera, se presentó que a pesar del incremento de actividad del Estado de bienestar sueco a partir de la Segunda Guerra mundial, y en especial a partir la década de los 1960s, el modelo sueco ha dado muestra que desde los años treinta se comenzaron a desarrollar ideas y políticas para hacer de su Estado de bienestar uno de los más extensos y generosos. Es por ello, que se ha presentado como gracias a las ideas de solidaridad de Durkheim y a los objetivos de Gustav Moeller por situar a la familia como el centro del

Estado de bienestar, en Suecia se fueron consolidando los primeros pasos que dieron muestra de su interés por darle un enfoque de género a su modelo. En este sentido, el Estado de bienestar en Suecia ha sido el pionero en abordar una perspectiva de género que intenta establecer los medios para alcanzar una equidad de género en las labores dentro de la Familia, el mercado laboral y el Estado.

La formación del Estado de bienestar en Suecia ha sido a lo largo de los años 1900s; de manera que sus principios de universalidad, igualdad y solidaridad se fueron consolidando a través de distintos eventos y reformas en su historia. Asimismo, a partir de la década de los sesenta, con la aceleración del ingreso de la mujer al trabajo remunerado, el Estado de bienestar sueco desarrolló políticas de género a fin de beneficiar tanto a la mujer como a la familia. Finalmente, se abordó la institucionalización de los principios de bienestar; de manera que se fueron presentando las reformas y políticas que el modelo fue introduciendo bajo el carácter de ley. Las medidas sociales y de género fueron legitimadas dentro del sistema de bienestar una vez que el mismo gobierno los implementó como parte de las leyes del país. Es decir, las políticas a beneficio de la mujer, la maternidad, la igualdad de oportunidades, la no-discriminación, el empleo remunerado de la mujer, etc., fueron institucionalizadas en el modelo de bienestar sueco una vez que a partir de la fecha de introducción tomaron carácter de ley y fueron reconocidos por el gobierno para ser otorgadas a toda la sociedad.

Los cambios que el modelo de bienestar sueco ha implementado a favor de la mujer ha sido bajo el interés de considerar el estatus de ella como madre, ciudadana y trabajadora. Es así, que dentro del tercer capítulo fueron abordados los cambios en la

situación y posición de la mujer sueca a raíz de su participación en el mercado laboral y a partir del establecimiento de programas sociales destinados a ella. El considerar y reconocer a la mujer como una agente activo dentro del mercado laboral ha dado pauta a que el Estado de bienestar sueco fomente el desarrollo de nuevos servicios y asistencias que apoyen la participación de la mujer fuera del hogar así como también la del hombre al interior de éste. A raíz del estudio e implicaciones de estos cambios en el modelo de Suecia se pudieron abordar las ventajas y desventajas con las que ha funcionado el Estado de bienestar. Es así, que se ha podido estudiar como por una parte lo exitoso del modelo sueco ha dado pauta, a diferencia de otros casos, a que el trabajo de la mujer sea reconocido y remunerado. Por ello, dentro de este modelo una de las grandes fortalezas ha sido la manera en como se ha esforzado por establecer las medidas que permitan armonizar las actividades remuneradas del mercado laboral con las actividades no remuneradas del hogar. En este sentido, la mayor ventaja expuesta de este modelo ha sido su capacidad por trabajar sobre la equidad de género en la división del trabajo en la esfera pública y privada. Sin embargo, también fueron abordadas las desventajas de este modelo, las cuales han consistido en ciertas limitaciones que dificultan que la mujer goce de una posición y trato más equitativo en relación al hombre.

Por consiguiente, han sido presentadas algunas de las contradicciones al interior de este modelo; de modo que se expuso como por una parte se ha fomentado la participación de la mujer dentro del mercado laboral, y por otra parte se le ha limitado a desempeñar trabajos de medio tiempo. Esta situación ha dado pauta a que se genere una de las mayores contradicciones del modelo, ya que al no tener la mujer la posibilidad de desarrollar un trabajo de tiempo completo la remuneración de su trabajo es más baja; y

por ende, tiene que hacer más uso y consumo de los programas y servicios de bienestar. El problema de ello radica en que al ser la mujer quien más hace uso de las asistencias sociales de cierta forma se ha reafirmado y perpetuado el sistema patriarcal que asume que la mujer es la responsable de atender las actividades del cuidado de los niños y el hogar mientras que las actividades remuneradas del mercado laboral deben estar a cargo del hombre. Dada esta situación, la contrariedad del modelo sueco es que por un lado ha fomentado e implementado una reforma que cambia el modelo del “hombre proveedor” por el de “doble proveedor”, y por otra parte ha orillado a que la mujer sea quien más consuma los programas del Estado de bienestar; y por consiguiente, que se le adjudique la responsabilidad de las labores del hogar.

Finalmente, el último capítulo de este trabajo ha abordado la crisis y desgaste del modelo de bienestar sueco con la finalidad de analizar como gracias a la intervención de ciertas fuerzas tanto internas como externas se ha llegado a amenazar la generosidad de dicho Estado de bienestar. El objetivo ha sido establecer que los procesos de la integración europea, la globalización y los cambios estructurales, demográficos y sociales ocurridos por los dos primeros procesos han generado un retroceso del modelo sueco. Así, este análisis a servido para entender como las presiones globales y regionales han deteriorado al Estado de bienestar. Las imposiciones neoliberales de ambos han traído como resultado la reducción en los gastos sociales; y por lo tanto, la disminución de los servicios y ayudas a la mujer. De la misma manera, fueron presentados los factores que al interior del país han suscitado a que el Estado de bienestar sueco se resista a seguir gastando en la provisión de extensas provisiones y asistencias. En concreto, el estudio de ambos factores ha permitido comprender que el estrechamiento del Estado de bienestar

ha generado repercusiones en la vida de la mujer; agravando con ello la equidad de género con la que el modelo venía trabajando. Asimismo, la integración de Suecia a la Unión Europea ha constituido un aspecto que de cierta forma no favorece la generosidad con la que tradicionalmente se edificó el modelo sueco. Es por ello, que al modelo sueco no le ha favorecido el formar parte de un ente supranacional cuyas exigencias y tendencias no coinciden con la extensión de los programas de bienestar social. Así, grupos de empresarios suecos han objetado en continuar solventando los extensos y costosos gastos sociales.

Ante este panorama, el mantenimiento del Estado de bienestar sueco comienza a cuestionarse; ya que la existencia de una creciente población anciana y el bajo índice de fertilidad han significado la falta de una futura generación activa que contribuya a la solvencia del costoso modelo sueco. Asimismo, el deterioro de este modelo de bienestar ha amenazado los avances en cuanto a la equidad de género y en cuanto al mejoramiento de la situación de la mujer. Es por ello, que sugiero la continuidad del estudio de este modelo de bienestar ya que deben ser implementadas nuevas propuestas y medidas que no derrumben los avances en el área de género. Considero importante que se continúe analizando este modelo a fin de poder “contagiar” a los demás Estados de bienestar sobre el desarrollo de un mejor trato, reconocimiento y consideración de la mujer.

